

# Con la garantía de GENERALI

**GENERALI** es uno de los mayores grupos aseguradores y de gestión de activos a nivel global. Fundada en 1831, está presente en 50 países con 75.000 empleados que atienden a 67 millones de clientes. Solo en España cuenta con más de 3 millones de clientes.

**GENERALI** cuenta con una de las redes de oficinas más extensas y capilares en España, con más de 1.600 puntos de atención al cliente. Además, ofrece una completa oferta de seguros, donde las soluciones personalizadas y la innovación son claves.

La estrategia de **GENERALI** destaca por priorizar la sostenibilidad, lo que nos ayuda en nuestra ambición de ser socios de por vida de nuestros clientes y además, apoyar a los miembros más vulnerables de la sociedad a través de nuestro proyecto social corporativo The Human Safety Net.



Toda la protección que necesitas para estar tranquilo con **ACCIDENTES COMPLET**

generali.es



G11016 - 11/2022

GENERALI  
ACCIDENTES  
COMPLET

## LA PROTECCIÓN QUE NECESITAS



Tu seguridad es lo más importante, por eso te ofrecemos **GENERALI Accidentes Complet**, diseñado para dar respuesta a las necesidades económicas a causa de un accidente.

## TODO PREVISTO



**GENERALI** a través de esta solución aseguradora, te garantiza el pago de un capital en caso de **Fallecimiento o Invalidez Permanente, Absoluta o Parcial, por accidente.**

GENERALI Accidentes Complet incluye además de forma totalmente **gratuita** las siguientes garantías:

**Prestación por Fallecimiento simultáneo de ambos cónyuges** por accidente (más el 100% las prestaciones debidas a los hijos beneficiarios de ambos cónyuges, menores de 18 años, o afectados por una Invalidez Absoluta y Permanente.

**Cónyuge** automáticamente asegurado.

Servicio de **gestoría** y anticipo para los gastos de sepelio.

Gastos de **adecuación de la vivienda y/o vehículo** por Invalidez Permanente.

Gastos de implantación de las **primeras prótesis.**

Prestación adicional en caso de una agresión por parte de terceros.

## Además...

ponemos a tu disposición otras garantías para que elijas las que realmente se ajusten a sus necesidades:

**1. Capital adicional** en caso de Invalidez Permanente Absoluta, Total y Gran Invalidez así como por Fallecimiento e Invalidez Permanente por accidente de circulación.

**2. Fallecimiento por infarto de miocardio o accidente cerebrovascular.**

**3. Asistencia sanitaria** por accidente.

**4. Hospitalización** por accidente o enfermedad: pago de un capital diario desde el primer día.

**5. Gastos de cirugía estética** por accidente.

**6. Ayuda al pago de la cuota de autónomo:** si se viera incapacitado temporalmente para el desempeño de su actividad profesional por un accidente.

**7. Pago de un capital diario** por incapacidad temporal por accidente.

**8. Asistencia personal** (si en España debes permanecer más de 24h. hospitalizado):

- Profesionales sanitarios a domicilio.
- Cuidado para hijos <10 años así como minusválidos ascendientes >70 años con dependencia del asegurado.
- Farmacia de Guardia a domicilio.
- Asistencia veterinaria por accidente del animal doméstico de la familia (únicamente perros y gatos).
- Asesoramiento sobre Derecho de Sucesiones (testamento, herencia, etc.)
- Personal de limpieza a domicilio.

**9. Asistencia en viaje** (cobertura de hasta 90 días, en España y en el extranjero):

- Transporte o repatriación sanitaria de heridos y enfermos así como de fallecidos y de los asegurados acompañantes.
- Regreso anticipado del asegurado a causa del fallecimiento de un familiar.
- Billete de ida y vuelta para un familiar.
- Gastos:
  - Médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización en el extranjero (hasta 25.000 €).
  - Tratamientos odontológicos de urgencia.
  - Prolongación de estancia en un hotel.
  - Búsqueda y transporte de equipajes y efectos personales.
  - Envío de medicamentos, documentos y objetos personales.
  - Transmisión de mensajes.

## GRANDES VENTAJAS



**Máxima flexibilidad en el pago de la prima:** mensual, trimestral, semestral o anual.



**Total elección en el alcance** de la cobertura.



**Fácil contratación,** no precisa reconocimiento médico previo, basta cumplimentar un sencillo cuestionario.



**Elección de la asistencia sanitaria** en nuestros Centros Médicos Recomendados o en el que tú prefieras.

